

El Consejo de Gobierno ha sido informado de las encomiendas a la Abogacía General

La Comunidad se persona de nuevo como acusación popular en un caso de violencia de género

- El Gobierno regional se ha personado como acusación popular en 34 casos desde 2016
- Esta personación es una de las medidas de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad 2016-2021
- Se ha aprobado también destinar 1,1 millones a dos recursos de atención de víctimas de violencia de género: un centro de emergencia y otro de día

20 de noviembre de 2018.- El Gobierno regional se va a personar como acusación popular en el caso de violencia de género ocurrido en Arganda del Rey el pasado 11 de octubre, en el que una mujer de 67 años de edad falleció presuntamente asesinada por su pareja sentimental.

La Consejería de Políticas Sociales y Familia, previos informes favorables de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, ha dictado la orden por la que se encomienda a la Abogacía General el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para que la Comunidad de Madrid se persone como acusación popular en las diligencias previas de este procedimiento judicial, lo que ha conocido hoy el Consejo de Gobierno.

Con este ya son 34 casos en los que el Gobierno regional se ha personado como acusación popular en procedimientos judiciales relacionados con violencia de género desde enero de 2016.

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Esta Estrategia, con 272 millones de presupuesto, contiene 160 medidas, entre las que destacan las destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a estas víctimas en el acceso a programas de

formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras; y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE EMERGENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Consejo de Gobierno, además, ha convalidado hoy el gasto de 1,1 millones de euros destinados a la prestación del servicio de dos recursos de atención de víctimas de violencia de género: un centro de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, y un centro de día para mujeres víctimas de violencia de género en riesgo de exclusión social.

El Centro de Emergencia Nº 1 objeto de la convalidación, al que se destina un gasto de 153.057 euros, dispone de 15 plazas para la atención de estas mujeres y sus hijos e hijas. Estos Centros de Emergencia son recursos especializados de la Comunidad que sirven de apoyo en los primeros momentos de toma de decisión de las mujeres, mientras se determina el lugar de residencia adecuado en función de sus circunstancias, en particular mediante el apoyo psicológico y la orientación jurídica conducente a la denuncia.

La Comunidad también garantiza la prestación de servicio del centro de día Nº 1, al que invierte 994.679 euros entre noviembre de 2018 y diciembre de 2020. Los Centros de Día cuentan con apoyo sociolaboral y educativo con talleres, orientación en búsqueda de empleo y psicosocial y talleres de psicoeducación. Se contempla asimismo orientación jurídica, mediación intercultural y ludoteca para atender a los menores que acompañan a las mujeres. En estos Centros de Día, que son recursos no residenciales de la Red Integral para la Violencia de Género, se ha atendido este año a 1.113 mujeres.

Estos dos recursos se integran en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, formada por 24 recursos residenciales: cinco centros de emergencia, cuatro centros de acogida, con 73 plazas; siete pisos tutelados (uno de ellos específico para víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual); tres centros destinados a víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución; cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia; y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

La Comunidad de Madrid, a través de esta Red, ha atendido hasta septiembre de 2018 a un total de 2.394 mujeres y 477 menores víctimas de violencia de género.